



MEMORANDO

Código Dependencia

Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

MINDEPORTE 10-08-2020 17:14
Al Contestar Cite Este No.: 2020E0003372 Fol:1 Anex:1 FA:3
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY NO. 581 DE 2000 AL INTERIOR
OBS

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO **2020E0003372**

Asunto: Informe de seguimiento a la aplicación de la Ley No. 581 de 2000 al interior del Ministerio del Deporte vigencia 2020

Respetado Señor Ministro,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 87 de 1993 y al plan Anual de Auditoría Interna la Oficina de Control Interno presenta el Informe Final de Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000 relacionado con el porcentaje mínimo de participación femenina en los cargos directivos de la entidad.

Cordialmente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de seguimiento a la aplicación de la Ley No. 581 de 2000 al interior del Ministerio del Deporte vigencia 2020 en tres (3) folios.

Elaboró: : Ruperto Molina Calderón – Profesional Contratista OCI
Revisó: Andres Galvis Pineda / 10-08-2020 16:46

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 1 de 3
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Informe de seguimiento a la aplicación de la Ley No. 581 de 2000 al interior del Ministerio del Deporte vigencia 2020.

Objetivo:

Verificar que al interior del Ministerio del Deporte se esté dando cumplimiento a la al porcentaje de participación femenina en los cargos directivos de la entidad de acuerdo a la normatividad vigente.

Alcance: El presente informe verifica la participación femenina en cargos directivos en la vigencia 2020 con corte al 8 de agosto.

Marco Normativo:

- Ley No. 581 de 2000 “*Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones*”.

2. METODOLOGÍA:

Se realizó verificación del soporte documental aportado por el GIT de Talento Humano de la entidad mediante memorando Gesdoc No. 2020IE0003335 de 06/08/2020.

3. RESULTADOS:

ASPECTO POSITIVO:

Una vez revisada la información aportada por el GIT de Talento Humano y verificación en página web de la entidad se evidenció que al corte de agosto 8 de 2020 la entidad cuenta con una participación femenina en cinco (5) de los once (11) cargos del nivel directivo del Ministerio del Deporte lo que equivale a 45.45 puntos porcentuales del total de estos cargos (ver Anexo N° 1).

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 2 de 3
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Esta participación da cumplimiento a la normatividad vigente relacionada en el artículo 4 de la Ley 581 de 2000: *“ARTICULO 4o. PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MUJER. La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o. y 3o. de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas: a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2o., serán desempeñados por mujeres; b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3o., serán desempeñados por mujeres”.*

4. CONCLUSION(ES):

En la ejecución del presente seguimiento se pudo establecer que el Ministerio del Deporte da estricto cumplimiento al mínimo de participación femenina en los cargos directivos de la entidad, lo cual se traduce en una fortaleza en cuanto al cumplimiento de la normatividad aplicable generando confianza en la misma.

Oficio remisorio firmado por
James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1

Elaboró: Ruperto Molina calderón – Profesional Contratista OCI
Revisó: Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado OCI

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 3 de 3
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexos:

Cargos Directivos Ministerio del Deporte con corte a 8/08/2020

Nº	FECHA DE INGRESO DD/M/A	AÑOS	MESES	NOMBRE	CARGO
1	19/09/2018	1	22	ERNESTO LUCENA BARRERO	MINISTRO
2	4/03/2020	0	4	LINA MARIA BARRERA RUEDA	VICEMINISTRA
3	26/01/2018	2	29	JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA	JEFE DE OFICINA
4	29/10/2019	0	8	RUBIOLA DE JESUS MELENDEZ VARGAS	JEFE DE OFICINA
5	1/10/2018	1	21	MIGUEL ERNESTO ACEVEDO RICO	DIRECTOR TECNICO
6	8/10/2018	1	21	DIANA CAROLINA BRETON FRANCO	DIRECTOR TECNICO
7	10/06/2019	1	13	MONTERO OSORIO DIEGO GERMAN	DIRECTOR TECNICO
8	1/10/2018	1	21	LILIA VIVIANA FORERO ALVAREZ	DIRECTOR TECNICO
9	10/06/2019	1	13	JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ	SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO
10	10/10/2018	1	21	MÓNICA PATRICIA MONSALVO TORRES	JEFE DE OFICINA
11	16/07/2020	0	0	RODRIGO SUÁREZ GIRALDO	JEFE DE OFICINA

Fuente: GIT Talento Humano Mindeporte